

TOMADA DE PELO, INICIATIVA ANTICORRUPCIÓN DE DUARTE: JULEN REMENTERÍA

*Llama a no apresurar la discusión y dar cabida al análisis *Iniciativas del PAN en materia de corrupción, en la congeladora *Gobernador propone ley para que le cubran las espaldas al salir Xalapa, Veracruz; 03 de Diciembre del 2015.- Ante el anuncio protagónico del Ejecutivo Estatal de la Iniciativa Anticorrupción, deben analizarse en el Congreso del Estado las propuestas en esta materia presentadas en el pleno y enviadas a comisiones por el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (GLPAN), señaló el diputado panista, Julen Rementería del Puerto. Indicó se han minimizado la Iniciativa de Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Veracruz (8 de enero de 2014), que tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar las prácticas de corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas convocadas por órganos del Estado con cargo total o parcial a los recursos públicos. Citó, la iniciativa de reforma al Artículo 33 fracción XIX y la adición de una fracción VI al artículo 67 de la Constitución Política del Estado para otorgar autonomía a la Contraloría General (CG), teniendo la facultad de investigar los actos u omisiones que impliquen irregularidades o conductas ilícitas en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos, y así determinar los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública. (11 de diciembre de 2014). Dijo que continúa en la congeladora la propuesta de reforma a diversos artículos constitucionales, para establecer con rango constitucional, las fiscalías especializadas en delitos electorales y en combate a la corrupción (12 de marzo de 2015). Rementería del Puerto comentó que en la misma situación se encuentra la iniciativa para eliminar el fuero constitucional y combatir la impunidad, que presentó el 14 de



EL INFORMANTE

de Veracruz

mayo de 2014 el diputado Marco Antonio del Ángel. Explicó que la iniciativa del Gobernador ya llegó al Congreso y podría ser aprobada vía Fast Track sin dar tiempo a un verdadero análisis, por eso llamó cuanto antes a dictaminar las que ya están en las comisiones y que tienen un mayor alcance que la propuesta por el Ejecutivo. “Es lamentable que se proponga al final del sexenio. Parece que quieren que se haga su voluntad. No se puede perder de vista que el Gobernador seguirá teniendo fuero contra delitos federales, tomando en cuenta que se acostumbra a desviar recursos federales”, manifestó. Remarcó que por la naturaleza de la Reforma Federal del Sistema Anticorrupción, la obligación para legislar en esta materia se extendería hasta el mes de octubre de 2016, por lo que su aprobación dependerá de la siguiente legislatura –por órdenes del gobernador- al Zar Anticorrupción y al Contralor General que se proponga. El congresista mencionó que se debe tomar en cuenta que no hay una Ley General para que a partir de ahí, se pueda diseñar un verdadero Sistema Estatal Anticorrupción y que como es costumbre la fracción mayoritaria buscará “a la persona que defienda y tape al Gobernador; aunque si se es prudente se nombraría a alguien realmente imparcial”. “El espíritu de la reforma constitucional en materia anticorrupción se resume en la premisa de que ningún empleado investigue a su jefe, como ocurrió hace algunos meses con el secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade, que exoneró al Presidente Enrique Peña Nieto, en el caso Casa Blanca”, puntualizó el legislador albiazul. Finalmente, remarcó que las propuestas del gobernador llegan tarde, y es lamentable que a él no se le aplicarán, y se hace necesario el análisis así como la discusión para garantizar imparcialidad en el combate a la corrupción y a la impunidad.